

SESION ORDINARIA Nº 134

En Padre Las Casas, a veintiuno de noviembre del año dos mil ocho, siendo las 10:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro y Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.
- 2. CORRESPONDENCIA.
- 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
- 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
- **5. MATERIAS PENDIENTES.**
 - 5 a) PASAM 2009.
 - 5 b) Comodato Inmueble Municipal.

6. MATERIAS NUEVAS.

- 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
- 6b) Autorización tarifa aseo 2009.
- 6c) Licitación Patentes Minimercado Alcoholes.
- 6d) Autorización Mercado de Capitales.
- 6e) Modificación Reglamento Interno Municipal.
- 6f) Solicitud Patente de Alcoholes.
- 6g) Autorización Contratos.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones Acta Sesión Ordinaria $N^{\rm o}$ 133 de fecha 10 de noviembre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha 13.11.08, remitida por el señor Jorge Sanhueza Rosales, Presidente Ballet Folklórico Padre Las Casas, solicita autorización para reutilizar excedente de Subvención Municipal.

- b) Of. Nº 1362 de fecha 05.11.08, enviado por el señor Carlos Haefner Velásquez, Jefe Depto. de Desarrollo Municipal, invita a Seminario Nacional "Hacia una Gestión Municipal Participativa, Avances y Desafíos".
- c) Memorándum Nº 361 de fecha 17.11.08, enviado por la Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privada y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum Nº 360 de fecha 10.11.08, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre contratos del Sr. Santiago Riquelme.
- b) Memorándum Nº 353 de fecha 06.11.08, enviado a la señora Directora del Departamento de Salud Municipal (s), remite Carta Compromiso.
- c) Of. Ord. Nº 190, de fecha 10.11.08, dirigido al señor Asesor Jurídico, comunica acuerdo de Concejo.
- d) Of. Ord. Nº 188, de fecha 10.11.08, dirigido a la señora Directora del Departamento de Educación Municipal (s), comunica acuerdo de Concejo.
- e) Of. Ord. Nº 189, de fecha 10.11.08, dirigido a la señora Secretario Comunal de Planificación (s), comunica acuerdo de Concejo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Comité de Vivienda San José.

La señora Alcaldesa, referente a la situación del Comité San José, más de alguna vez nosotros dijimos, incluso en un momento dado, tengo actas en que aparece, ahí había una situación de un cementerio. Lo importante en esto, porque todos sabemos la historia del Comité San José, en donde además nosotros aportamos parte del terreno, digo siempre las cosas se resuelven cuando se conversan, hay una buena disposición y en eso me reuní con las partes, por un lado el Comité de Vivienda, por otro lado la EGIS que es la Cámara Chilena de la Construcción y la representante de las Comunidades.

La idea es llegar a un acuerdo, pero, hay consultas que hacer, referente a la situación, hay todo un procedimiento; primero, como Municipio tenemos que hacer cumplir los procedimientos que están establecidos, frente a una denuncias de osamentas, viene la justicia e interviene, hay un procedimientos cuando se trata, en este caso, de temas culturales mapuches, interviene una institución y ahí establecen una serie de procedimientos que pueden derivar en que esos restos puedan ir a un museo o definitivamente con la autorización de la Comunidad, se puede determinar en un lugar determinado que estén ahí. Nosotros vamos a hacer una pregunta jurídica que está pendiente, que es el tema sanitario, porque eventualmente en una primera parte, nosotros vemos que eventualmente puedan salir más restos y los vecinos, familiares o herederos de esos restos, ellos quieren que queden en el lugar. Pero, les quiero informar que por lo menos, hay un respeto y una consideración por esta situación, la comunidad me había manifestado qué es lo que ocurre, por un lado la empresa da instrucciones precisas de que nadie entre a la obra, de aquellos que están expresamente autorizados y ahí me explicó la

Encargada de la EGIS, que hay un seguro, se toma un seguro para cualquier accidente que hubiera dentro de la empresa y se asegura determinadas personas y si entran al recinto otras personas y sufren un accidente, no los cubren y a ellos les sacan multas. Eso ocurrió en un principio, porque cuando la gente se enteró que había estas osamentas, se fueron donde el capataz y él tiene orden de no dejar entrar a nadie y esa situación generó cierta tensión.

Fueron a terreno todas las partes y quedaron encausadas tratando por un lado cumplir lo que dice estrictamente la Ley referente a este tema, por otro lado ver dónde van a quedar esas osamentas y; tercero, que siga el proyecto de vivienda, cumpliendo todo, hoy día están paralizados, no he recibido en informe total.

4 b) Proyecto Campamentos.

La señora Alcaldesa, siguiendo con el tema de vivienda, volví a viajar a Santiago por el proyecto que les informé para los tres campamentos, más otras viviendas, entre ellas El Faro.

Primero, eso ya está determinado, hay un disposición política que quiero rescatar, de la Subsecretaría y por supuesto de los subalternos de la Subsecretaria, para efectos de la compra de los terrenos para ellos, sí queda una cosa pendiente que esperamos que se concrete a la brevedad, porque estamos en contra el tiempo, que ellos nos tienen que mandar, ayer no fue posible, una indicación que dice la tasación, por política de la SUBDERE, debe hacerla el Banco Estado, porque nosotros y eso esperamos, con plata de estudios que quiero que se haga la Modificación, si no es ahora, se hará pronto y voy a pedir ayuda a ustedes, para pagar los estudios de la tasación, porque es para la gente, pero, lo que procedería sería subir al Portal, es la SUBDERE que estableció por norma y eso me lo van a dar por escrito, que es el Bando Estado quién haría las tasaciones de los terrenos. Por lo tanto, esperamos que se avance rápidamente en ese tema y podamos concretar el aporte que nosotros haríamos en un principio, el cual sería para los estudios y en una segunda parte, pensando en los saneamientos, pero, también vamos a verlo y eso voy a ver la información más directa con el Alcalde electo, porque es un tema más administrativo referente a ese tema.

Referente a lo que les informé de los otros Comités, como el Arrayán y Llahuallín, no tengo información todavía, ya que, es de todos conocidos este paro, nos dejó con algunas interrogantes de tareas que tenían que hacer nuestros funcionarios, así es que, esperamos que en el curso de la semana me puedan entregar a la brevedad los informes que el Concejo Municipal está requiriendo.

4 c) Proyectos Bicentenario.

La señora Alcaldesa, en la primera semana de diciembre, que tenemos la última sesión ordinaria de este Concejo Municipal, va a venir el Encargado de los Proyectos Bicentenario, para informar al Concejo en detalle, en Cuenta del Presidente nos van a venir, expresamente a explicarnos el tema, me interesa que quede en Acta, que partió por este Concejo y además las tareas futuras que tiene el próximo Concejo en esta materia, así es que, don Guillermo Vergara y su equipo van a venir a exponer, así es que, señora Laura tenemos que hacer la invitación correspondiente.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) PASAM 2009.

La señora Alcaldesa, señala que hay informe de Comisión Mixta pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidente Comisión Urbana.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente Comisión Urbana, buenos días Presidenta, colegas, vecinos, efectivamente hay un Informe de Comisión, dos Comisiones que se trabajaron en forma Mixta, Finanzas y Urbana, Presidenta.

Se trabaja en comisión los días 12 y 13 de noviembre del presente, con la presencia de los señores Concejales señores: Jaime Catriel, Juan Edo. Delgado y Sra. Ana María Soto, con la presencia además de la Sra. Angélica Inostroza, Directora Departamento de Salud Municipal (s), junto a funcionarios de diversas Unidades del Departamento de Salud, representantes de Asociación Gremial de Profesionales de Atención Primaria. Cabe destacar que la Comisión convoca desde Secretaría de Concejalía, también a Asociación Gremial de funcionarios, quienes no se presentan por encontrarse fuera de la Región.

Tema: PASAM 2009.

Antecedentes:

1.- Durante octubre del año 2006 se realiza la implementación del sistema informático Rayen, nivel de Atención Primaria. En este contexto durante el año 2008 el Concejo Municipal, manifiesta la necesidad de incorporar firma electrónica avanzada a la ficha también electrónica, dando respuesta de esta forma, a la preocupación de los profesionales de la Comuna respecto al respaldo legal en su quehacer, especialmente para aquellos que responden con responsabilidad civil y penal en la Praxis; situación que debía quedar claramente establecida en el PASAM 2009.

Al respecto la camisón, manifiesta la necesidad imperiosa de analizar las condiciones actuales ofrecidas por el programa informática Rayen, en términos de elementos ofrecidos, ya que, no ha habido avance alguno en la implementación de la Firma Electrónica avanzada, tanto desde el Ministerio de Salud, como de la empresa Saidex. Por otra parte, desde el punto de vista financiero, de acuerdo a parámetros evaluados, en la misma Comisión, significaría altos costos para el municipio.

Por tanto, la comisión sugiere se establezca plazo de seis meses como máximo, para definir la situación, en atención al nuevo proceso de licitación que se iniciará.

2.- Alto cumplimientos Metas Sanitarias, por parte del equipo de salud comunal, lo que se traduce en un trabajo de calidad realizado, la Comisión solamente transmite felicitaciones al equipo.

- 3.- En relación a proyectos de inversión, que de acuerdo al PASAM serán presentados a diferentes fuentes de financiamiento, sean estas públicas o privadas, podemos destacar algunos:
 - Adquisición de terreno para reposición de Posta Rural Metrenco.
 - Mejoramiento y ampliación de Posta de Roble Huacho.
 - Mejoramiento Consultorio de Padre Las Casas I Etapa, es decir: construcción de un segundo nivel.

Estos tres proyectos de inversión nos parecen atingentes, se han trabajado incluso en este Concejo en años anteriores.

 Centro de Salud Dental Integral y de Especialidades I Etapa. Respecto a esta iniciativa, la Comisión manifiesta la necesidad de reevaluar ubicación planteada en el sector Meza, en base a requerimientos técnicos de salud, necesarios para pacientes odontológicos, lo que ha juicio de la comisión no se cumple por diferencias de altura en ese sector.

Tiene que ver con un tema técnico Alcaldesa, que nosotros sugerimos que se evalúe la posibilidad de ubicar este Centro Dental Odontológico Integral en otro sector que no signifique cambios de altura, por los pacientes que se atienden ahí.

- Mejoramiento de Estaciones Médico Rurales de Niágara y Trumpulo.
- Construcción Centro de Rehabilitación Integral I Etapa.

Quisimos destacar, hay varios proyectos de inversión más, pero, estos seis nos parecen relevantes.

4.- Dotación de Salud 2009.

La comisión coincide en la necesidad de aumento de dotación del personal, de acuerdo por supuesto al inscrito de cada establecimiento, especialmente de aquellos funcionarios que realizan atención directa a los usuarios, puesto que, es ahí donde se generan ingresos para la comuna. Se plantea por tanto, reevaluación del área administrativa, así como también, la necesidad de redistribución de acuerdo a la población atendida.

Por último, respecto a la Clínica Móvil, de acuerdo a programa municipal, la comisión plantea la necesidad de establecer coordinación Salud-Dideco, estableciéndose de esta forma la existencia de un referente técnico, tanto en el área médica, odontológica como estadística.

5.- Artículo 45.

El Artículo 45, Ley 19.378 (Salud Municipal), establece facultad a la entidades administradoras de Atención Primaria de Salud, otorgar una asignación especial en base a objetivos propuestos.

La comisión manifiesta la necesidad de aprovisionar los recursos de acuerdo el Saldo Final de Caja, ya que, sólo se ha considerado, en este PASAM presentado, el estamento médico y por solo por los meses de enero y febrero del año 2009, en consideración a que el incentivo ha sido hasta ahora otorgando durante el año 2008 y a todos los funcionarios.

Es todo cuanto podemos informar.

Atentamente, Juan Edo. Delgado, Presidente Comisión Finanzas y Ana María Soto, Presidente Comisión Urbana.

La señora Alcaldesa, en general, volviendo al PASAM mismo, no habría observaciones, a excepción de los énfasis que eso les va a corresponder, que si bien es cierto, lo vamos a aprobar nosotros, pero, ustedes saben que al final, el Alcalde y el Concejo venidero pueden hacer las modificaciones.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, la observación más grande fue con respecto a la dotación del Departamento de Salud, tenían seis cargos más, entonces pedimos a la comisión que se reevaluara eso, porque hoy día, son veinticuatro funcionarios en el Departamento y de las seis contrataciones quedaban en treinta.

La señora Alcaldesa, va a quedar pendiente para decisión de la próxima administración el tema de la Estructura y dentro de ese tema se va a considerar ese aspecto.

Referente al sistema informático está claro que eso tendríamos que observarlo.

Respecto a los proyectos de inversión, quiero decir, referente al punto cuatro, por qué se había colocado allá, porque había una donación de terreno, pero, el tema es que la donación es con condición, si quién dona dice que si no se hace eso no dona, nosotros no podemos hacer nada porque es donación, es esa la razón, pero, creo que lo importante de esto y esto es un gran desafío.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, en eso de la donación, estamos de acuerdo y que bueno que donaron el terreno, el problema es que está muy alto, entonces la parte técnica que decía Ana María, es que a los pacientes para hacer cualquier procedimiento, ya sea, curación dental, tapadura, extracción, etc., les piden que la presión esté normal y está en altura, entonces los pacientes al llegar van a estar todos con la presión muy alta.

La señora Alcaldesa, eso va a ser una decisión del nuevo Alcalde, si bien es cierto, se proveyó recursos para eso, pero, los énfasis se va a dar ahí y es una decisión que él tiene que tomar con su equipo y traer al próximo Concejo, es todo lo que puedo decir.

La concejala Sra. Ana María Soto, la propuesta está como para votarlo ahora, por supuesto ahí hay observaciones bien concretas respecto a los temas planteados.

La señora Alcaldesa, pero, que no tienen tanta relación con el PASAM.

La concejala Sra. Ana María Soto, no, básicamente Alcaldesa, la verdad es que una de las cosas que nos llamó la atención, nosotros estamos claros que hay un tema ahí de dotación, que por supuesto el Alcalde, dentro de sus facultades, va a resolver; los demás de los integrantes de la Comisión coincidimos que ahí hay que, a lo mejor, potenciar a aquellos funcionarios que están generando ingresos para la Comuna, pero, en fin eso se va a ver en su minuto, el tema es que nosotros no pudimos más que hacer una observación, básicamente por razones de plazo, esta dotación fue enviada en su momento al Servicio de Salud, entonces ya estaba aprobada; por consiguiente, difícilmente la Comisión podría ahí producir alguna modificación.

La señora Alcaldesa, sólo quiero hacer una observación, uno es la dotación aprobada, pero, no significa que tenga la obligación de contratar.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, lo último con respecto al PASAM, la preocupación de los que estábamos en la Comisión, más la Asociación de Profesionales de Salud, lo de la Firma Electrónica, porque creo que llevamos, si no me equivoco, dos años tratando de que eso se logre. Estuvimos hablando con el Técnico del Departamento y quizás podríamos comprar esta Firma a la misma u otra empresa, pero, el problema legal es que el Ministerio de Salud todavía no lo incorpora como algo legal, entonces todas las prestaciones que estamos haciendo quedan como sin responsabilidad.

La señora Secretario Municipal, en virtud del Artículo Nº 65 de la Ley Nº 18.695 Orgánica de Municipalidades y del Artículo Nº 58 del Estatuto de Atención Primaria, debe aprobarse el Programa de Salud Municipal que es el PASAM 2009.

La señora Alcaldesa, habiendo quórum y virtud del Artículo Nº 65 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Artículo Nº 58 del Estatuto de Atención Primaria, se somete a votación el PASAM 2009.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, el PASAM 2009, en virtud del Artículo Nº 65 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Artículo Nº 58 del Estatuto de Atención Primaria.

5 b) Comodato Inmueble Municipal.

La señora Secretario Municipal, se hace entrega del Informe Jurídico a los señores Concejales, el cual señala: que no existe inconveniente legal alguno para que el terreno sea entregado en comodato a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por el plazo de 10 años, renovable tácita y sucesivamente y se estima

8

recomendable, por el Asesor Jurídico, consultar en forma previa al Consejo de Desarrollo Vecinal del sector, por existir iniciativas de proyectos insertos en el Programa "Quiero Mi

Barrio".

La señora Alcaldesa, señala que el comodato a la Corporación

Municipal de Deportes de Padre Las Casas, queda pendiente.

MATERIAS NUEVAS. 6.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Manuel Núñez, Secpla (s), expone:

Presupuesto Municipal

Servicio de Movilización

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto Municipal, con el objeto de provisionar recursos para financiar gastos por concepto de Servicio de Movilización, los cuales fueron prestados por la Sra. Iris Sandoval Acuña, en la Dirección de la Secretaría de Planificación, durante los meses de marzo y abril de 2007, en Furgón

Hyundai, placa patente ZT-4886. Por otro lado, cabe señalar lo siguiente:

- Que, se está llevando a cabo el respectivo procedimiento disciplinario, según consta en

D.A. Nº 1242 de fecha 05.06.2008.

- Que, sin perjuicio del respectivo procedimiento disciplinario, el servicio referido ha sido ejecutado efectivamente por la señora Iris Sandoval Acuña, Rut Nº 10.210.136-7, haciéndose necesario realizar el pago por dichos servicios y de esta forma evitar un

enriquecimiento sin causa a favor del municipio.

De esta manera se solicita suplementar la cuenta 22.08 "Servicios Generales" en un monto

de M\$ 1.580.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación

Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03.02 Permisos y Licencias

M\$ 1.580.-Sub Total: M\$ 1.580.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.08 Servicios Generales

M\$ 1.580.-M\$ 1.580.-

Sub Total:

La señora Alcaldesa, ahí está claro, pero, ustedes se van a reunir en Comisión, me gustaría que lo vieran, lo concreto es que esta persona hizo la prestación y nunca se le hizo el contrato y nosotros fuera de las medidas internas, a la persona hay que pagarle porque no podemos enriquecernos sin causa.

La concejala Sra. Ana María Soto, pero, ¿aquí se inicio un proceso

administrativo?.

9

La señora Alcaldesa, en la Modificación Presupuestaria dice clarito,

dice: el D.A. Nº 1242 de fecha 05.06.2008.

La concejala Sra. Ana María Soto, en ese caso aquí está claro que hay

un problema administrativo que hubo que solucionar en su minuto, pero, que los dineros se

adeudan y habría que cancelarlos, entonces estaría en pos de pasarlo ahora.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, también apoyo eso porque

pasarlo a comisión, si ya sabemos qué paso, se hizo el sumario, no se justificaría.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo

quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria para suplementar la cuenta 22.08

"Servicios Generales", con el objeto de financiar gastos por concepto de Servicio de

Movilización, prestados por la Sra. Iris Sandoval Acuña, en la Dirección de Secpla, durante

los meses de marzo y abril de 2007, en Furgón Hyundai, placa patente ZT-4886, por un

monto de M\$1.580.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de los Concejales: Sra. Mariela Silva y Sr. Mario

Modificación Presupuestaria para suplementar la cuenta 22.08 "Servicios

Generales", con el objeto de financiar gastos por concepto de Servicio de Movilización,

prestados por la Sra. Iris Sandoval Acuña, en la Dirección de Secpla, durante los meses de

marzo y abril de 2007, en Furgón Hyundai, placa patente ZT-4886, por un monto de

M\$1.580.-

Presupuesto Municipal

Servicios Generales _ Servicio de Aseo.

Se hace necesario efectuar una Modificación Presupuestaria en el presupuesto municipal,

con el objeto de suplementar el Item 22.08 "Servicios Generales" en un monto de

M\$30.000.- correspondiente al Servicio de Aseo, por concepto de la Concesión de Servicio

Recolección de Residuos, barrido de calles y su disposición final en vertedero. A la fecha el

monto presupuestado para el año 2008 es insuficiente para cubrir los gastos por este

concepto, debido a que durante el transcurso del año, se debió regularizar aumento de

frecuencias por concepto del incremento del número de viviendas nuevas en la comuna. Lo

anterior de acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación

Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.05 Servicios Básicos

M\$ 30.000.-

<u>Cuenta de Gastos que Aumenta</u>:

M\$ 30.000.-

M\$ 30.000.-

Servicios Generales 22.08

M\$ 30.000.-

Sub Total:

Sub Total:

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria con el objeto de suplementar el Item 22.08 "Servicios Generales" en un monto de M\$30.000.- correspondiente al Servicio de Aseo, por concepto de la Concesión de Servicio Recolección de Residuos, barrido de calles y su disposición final en vertedero.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria con el objeto de suplementar el Item 22.08 "Servicios Generales" en un monto de M\$30.000.-correspondiente al Servicio de Aseo, por concepto de la Concesión de Servicio Recolección de Residuos, barrido de calles y su disposición final en vertedero.

Presupuesto Municipal

Convenio de Capacitación del Personal Municipal.

Se hace necesario efectuar una Modificación Presupuestaria en el presupuesto municipal, con el objeto de incorporar los recursos provenientes de la SUBDERE, por concepto del convenio de Capacitación del Personal Municipal, suscrito entre el Municipio y la SUBDERE, con fecha 30.10.08 y aprobado mediante Resolución Exenta Nº 4831 de fecha 30.10.08, por un monto de M\$16.000.- El Convenio consiste en 4 cursos de capacitación para los funcionarios municipales de planta, honorarios y contrata. Básicamente están orientados a potenciar el proceso de acreditación de los servicios municipales, se estima una participación de 20 funcionarios por curso. El llamado a licitación de los cursos se efectuará en lo restante del mes de noviembre y diciembre del presente año y la ejecución de los mismos se efectuará durante el año 2009.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03 De Otras Entidades Públicas $\frac{M\$ 16.000.-}{Sub Total}$ Sub Total : M\$ 16.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.11 Servicios Técnicos y Profesionales <u>M\$ 16.000.-</u>

Sub Total : M\$ 16.000.-

La señora Alcaldesa, señores Concejales, esto es dinero que llega, está determinado para qué es y creo que aquí no habría inconveniente.

La concejala Sra. Ana María Soto, dentro de este plan de capacitación qué áreas se va a trabajar, ¿se ha visto eso? o ¿a qué Unidades se va a atender? ¿va destinado a todos los funcionarios?.

El señor Manuel Núñez, Secpla (s), en primera instancia y esto viene a través de este mismo convenio, como una especie de obligación, hay dos servicios dentro del Municipio que están en este tema de la capacitación, que tiene que ver con la calificación de la calidad, que son: Organizaciones Comunitarias y la Dirección de Obras principalmente en esta etapa, que esto es un proceso progresivo, después se van a incorporar los demás.

La señora Alcaldesa, más que las Organizaciones Comunitarias, es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El señor Manuel Núñez, Secpla (s), específicamente apuntando a lo que es Organizaciones Comunitarias.

La señora Alcaldesa, el señor Claudio Quilaqueo entiende este tema, antes de votar hay dos preguntas don Claudio para responder al Concejo: uno es si esta capacitación es para todo el personal cualquiera sea el origen de su contrato; dos, por qué se eligió a Organizaciones Comunitarias y a la Dirección de Obras en una primera etapa.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, buenos días, esta capacitación se enmarca dentro del proyecto de acreditación de los servicios municipales, la calidad. Es un proceso que partió en mayo y que se está trabajando y estas capacitaciones dan respuesta a planes de mejoras, esto da respuesta a la primera iniciativa de mejora, capacitar a los funcionarios municipales.

El modelo de calidad mide seis criterios y servicios también, uno de los servicios que mide es el servicio de Organizaciones Comunitarias, por eso la capacitación está también orientada a ese servicio.

Ahora, respecto de quiénes se pueden capacitar, son todos los funcionarios de Planta y Contrata, incluso Honorarios, puede ser del Departamento de Salud y Educación también. Esas postulaciones las hicimos en la Municipalidad, ésta eligió los temas, son cuatro temas: Planificación Estratégica, Atención de Usuarios, Gestión de Proyectos y Emprendimiento. Cómo opera esto, se firma un Convenio, se le traspasa los fondos a la Municipalidad y ésta licita. Entonces, nosotros de aquí a diciembre debiéramos dejar licitado estas capacitaciones, de tal forma, de ejecutarlas a principio del próximo año y el Convenio recién la Resolución apareció el 30 de octubre, por parte de la SUBDERE y técnicamente hay que ingresar el presupuesto , ingresos y gastos para poder ejecutar el proyecto.

La concejala Sra. Mariela Silva, hablaba de Planta, Contrata y Honorarios, en porcentaje cómo está distribuido, porque todos sabemos que los Contrata y Honorarios duran un año, pueden ser recontratados y los de Planta son funcionarios estables, cómo está la distribución de los que van a ir a hacer capacitación o cómo se piensa establecer.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, lo que pasa es que para postular nos pedían nóminas de personas y cada curso son 20 personas, o sea, estamos hablando de 80 personas, entonces llenamos la lista con nombres tentativos, pero, eso es totalmente flexible, se puede chequear, o sea, lo podemos... quién hace los términos de referencia somos nosotros; por lo tanto, nosotros revisamos las nóminas y ahí se puede revisar quién se capacita, quién es más pertinente en los temas igual, Planificación y Estrategia es de carácter directivo; Atención de Usuario, quién está

más en contacto con el usuario, entonces hay que ir chequeando qué personas se capacitan, este es un tema abierto.

La concejala Sra. Mariela Silva, no hay un criterio de decir mire hay un porcentaje que ojalá sea un 80% más de Planta que de Honorarios o es por igual.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, no, ese criterio no está dado, la idea es conversarlo en una reunión de Directores, que se definan cuáles son las personas más pertinentes, es un tema abierto.

La señora Alcaldesa, esa también es una tarea de la próxima Administración, creo que, esta es una primera etapa de lo que tiene que venir necesariamente.

La concejala Sra. Mariela Silva, más que nada, una opinión que quiero plantear acá y bueno a los encargados y al Alcalde que luego va a asumir; lo ideal sería que fuera un porcentaje mayor, gente de Planta más que funcionarios de Contrata, a no ser que tengamos la posibilidad de decir que los funcionarios a Contrata y Honorarios va a durar dos o tres años, porque a veces ha ocurrido, por la experiencia cuando fui funcionaria y ahora como Concejala, en que se ha capacitado gente y después se va, se va con toda la capacitación y no nos quedamos con el recurso, porque además el entregarle capacitación a nuestra gente significa que quienes se benefician indirectamente son nuestros vecinos de la Comuna, en ese sentido proponer, futuro Alcalde de que pudiera analizarse desde ese punto de vista, es una opinión que estoy dando y ustedes verán si lo toman.

La señora Alcaldesa, ojalá que se logre la ampliación de la Planta que es lo ideal, porque nosotros hemos intentado, en otros Municipios se dio ampliación, en esta no, creo que es esa es otra tarea que también es muy importante. No es posible que este Municipio, siendo el segundo de la Región, tengamos la Planta que tenemos, eso es imposible y eso fue creado por Ley y por Ley tiene que ser creado la ampliación de la Planta y eso es una tarea de las Asociaciones para concretar ese proyecto y ahí por supuesto, entre otras cosas, la gente que está de Planta es hacer la carrera que todos aspiramos de funcionario, efectivamente es así.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria con el objeto de incorporar los recursos provenientes de la SUBDERE, por concepto del convenio Capacitación Personal Municipal, por un monto de M\$16.000.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto la Modificación Presupuestaria con el objeto de incorporar los recursos provenientes de la SUBDERE, por concepto del convenio Capacitación Personal Municipal, por un monto de M\$16.000.-

6b) Autorización tarifa aseo 2009.

La señora Alcaldesa, me acaba de informar la señora Secretario Municipal, que don Oscar Albornoz quien sabe del tema está con permiso por lo que este tema queda pendiente.-.

La concejala Sra. Mariela Silva, tenemos un Concejo Extraordinario antes de fin de mes, por qué no lo vemos ahí, porque esto no tiene plazo ¿cierto?.

La señora Secretario Municipal, no.

La concejala Sra. Mariela Silva, entonces veámoslo en el Concejo Extraordinario, prefiero Alcaldesa que don Oscar nos explique.

La señora Alcaldesa, sí, es mejor, él es el responsable y pueda explicarlo y que quede él en la grabación.

6c) Licitación Patentes Minimercado Alcoholes.

La señora Secretario Municipal, se hace entrega a los señores Concejales de las Bases para el Remate de Patentes de Alcoholes Limitadas Disponibles, es una información al respecto, la señora Angélica Carrasco lo va a explicar.

La señora Alcaldesa, ¿tenemos que aprobar las Bases?.

La señora Secretario Municipal, no.

La señora Alcaldesa, es información.

La señora Angélica Carrasco, Encargada de Rentas y Patentes, buenos días, la semana pasada se dejó listo las Bases para el remate de Patentes de Alcoholes Limitadas, supuestamente dentro de la semana íbamos a ver el tema; uno para publicar el Extracto en el Diario para hacer el remate, pero, por el paro que hubo se postergó.

Se hicieron tres documentos, ahora vamos a tener que modificar la fecha.

La señora Secretario Municipal, estas Bases son las que se elaboraron para hacer el remate, pero, éstas no han sido aprobadas por Decreto Alcaldicio, de todas maneras el calendario no está vigente, si no que, es informativo para que ustedes conozcan cuáles son las Patentes que se van a rematar, que ahí la señora Angélica les va a indicar, pero, dado el paro se va a cambiar el calendario .

La señora Angélica Carrasco, Encargada de Rentas y Patentes, tengo una clasificación de las Patentes, la nueva redistribución es:

CLASIFICACION		AUTORIZADAS	OTORGADAS	DISPONIBLES
Letra A	Dep. de Bebida Alcohólica	34	33	1
Letra E	Cantinas, Bares y Tabernas	2	1	1
Letra F	Expendio Cerveza y Sidra	10	10	0
	Minimercados de Comestible y			
Letra H	Abarrotes	52	28	24

La señora Alcaldesa, entonces se van a rematar 26 Patentes y la mayoría está para Minimercados.

En las bases están los requisitos para adjudicarse la Patente de Alcohol: mayor de 18 años, Certificado de Antecedentes vigente, dentro del tercer día previo al remate, residentes con giro comercial en la Comuna de Padre Las Casas, no se rematarán más de una Patente al mismo contribuyente, eso es muy importante; la Patente deberá estar en funcionamiento antes del 31.01.2009, de lo contrario se entenderá caducada, perdiendo el adjudicador el valor del remate pagado al Municipio; no se autorizará el arriendo del la Patente Adjudicada, eso se estila mucho; para el funcionamiento, los adjudicados deberán cumplir con la normativa legal vigente, Dirección de Obras Municipales, Salud y otras autoridades pertinentes.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, la verdad me da la sensación que las bases no tenemos que autorizarlas como Concejo, cuando está planteado aquí en Materia Nueva como Licitación Patente Minimercados Alcoholes, me da la sensación de que el Concejo tiene que informarse de que se inicia el proceso nada más, porque todos sabemos que esto fue informado incluso cuando se renovaron las Patentes de Alcoholes este año, don Oscar Albornoz ahí nos informó como Concejo que iban a venir unas Patentes que iban a ser rematadas; por lo tanto, es un tema que ha sido tratado en el Concejo. En base a esos antecedentes sugeriría, a pesar de que es Materia Nueva, que lo aprobáramos altiro.

La señora Secretario Municipal, no hay que aprobarlo, es solamente información, dado que se solicitó la información, se esta informando cuáles son las Patentes que se van a rematar, que son 26 Patentes, una de Cantina, una de Depósito de Bebidas Alcohólicas y 24 de Minimercados. Para conocimiento sobre el proceso cómo se va hacer , por medio de un Decreto Alcaldicio se fija la fecha del remate, los requisitos están señalados en las Bases y una vez que se adjudiquen y se otorguen las Patentes, ahi viene otro proceso, el Concejo tiene que pronunciarse y la persona que se adjudicó la Patente, tiene que cumplir con todos los requisitos que exige la Ley, la Dirección de Obras, Salud y Rentas y Patentes.

La concejala Sra. Ana María Soto, me queda claro el procedimiento, entonces acá lo que habría que velar es que estas fechas, por esta semana de paro, se modifiquen de forma tal que el proceso continúe, porque el Concejo se da por informado.

6d) Autorización Mercado de Capitales.

La señora Fabiola Henríquez, Tesorera Municipal, buenos días, tengo la autorización para invertir en Mercado de Capitales y ahora necesitaría una segunda autorización que es del Concejo para invertir en depósitos a plazo los Saldos Estacionales de

Caja, esta autorización la recibimos del Ministerio de Hacienda y es hasta el 31 de marzo del 2009.

La señora Alcaldesa, ¿qué Resolución tiene?

La señora Fabiola Henríquez, Tesorera Municipal, el Oficio Nº 4334 de fecha 04 de noviembre del 2008.

La concejala Sra. Mariela Silva, Fondos Estacionales Genéricos ¿qué significa?

La señora Fabiola Henríquez, Tesorera Municipal, saldos que no se han utilizado en las cuentas, que son propios del Presupuesto Municipal.

La concejala Sra. Mariela Silva, y eso, en monto, porque debe haber un monto.

La señora Fabiola Henríquez, Tesorera Municipal, sí, por ejemplo pueden ser excedentes de Programas Sociales, de dineros que no afecten directamente a los fondos que recibimos de los servicios públicos.

La concejala Sra. Mariela Silva, ¿y ese detalle no está acá?

La señora Fabiola Henríquez, Tesorera Municipal, eso se saca contablemente y se llega a un saldo promedio que lo ve el Director de Finanzas, el Comité de Hacienda y ahí se decide colocarlo en un depósito a plazo, que no supere este año 2008, para poder ganar una tasa de interés importante y esos dineros obviamente van después destinados a más programas sociales, a otros ítems.

La concejala Sra. Mariela Silva, señora Fabiola, cuando habla de excedente de algunos programas durante el año....

La señora Fabiola Henríquez, Tesorera Municipal, Estacionales de Caja.

La concejala Sra. Mariela Silva, ¿qué significa?

La señora Fabiola Henríquez, Tesorera Municipal, que dentro del Programa de Caja van usándose las cuentas y van quedando algunos remanentes, esos remanentes se pueden ir invirtiendo y para eso el Ministerio de Hacienda da la autorización a las Municipalidades que cumplen con todos los requisitos, de acuerdo a la Circular Nº 35 del 13 de junio del 2006, en donde impone que las Municipalidades está autorizadas, siempre y cuando, cumplamos con un informe detallado, en qué Banco invertimos, cuál fue la tasa, cuál fue el momento de rescate, cuando existe ese informe a nosotros se nos autoriza, de lo contrario no se autoriza y de acuerdo igual a las condiciones, a los

instrumentos que uno puede tomar y con los Bancos que están clasificados de acuerdo al nivel 1.

La concejala Sra. Mariela Silva, cuando se habla de remanente, estamos hablando de programas que se ejecutaron completo, el 100% y que quedaron unos excedentes.

La señora Fabiola Henríquez, Tesorera Municipal, no necesariamente, son saldos, por ejemplo: tengo en mi Cuenta Corriente, a mí me quedan \$50.000 y eso no lo voy a ocupar, lo voy a invertir por mientras para ganar un interés sobre esa base y obviamente después lo rescato y lo sigo usando...

La señora Secretario Municipal, en ejecución de obras o programas se presenta un programa de caja y de acuerdo a ese Programa de Caja se van haciendo los pagos y como está ese dinero en caja, mientras se van efectuando los pagos, esos dineros pueden ser colocados en Mercado de Capitales, por eso son Saldos Estacionales, porque después uno los ocupa, no es plata que quede, que sobre, porque son con Programas de Caja y el Programa de Caja le dice qué fecha uno tiene que ir haciendo los pagos. Ahora, para operar el Mercado de Capitales, aparte de la autorización del Concejo, existe un Comité de Hacienda dentro del Municipio integrado por el Director de Administración y Finanzas, el Administrador Municipal, el Director de Secpla y Contabilidad, ellos deciden de acuerdo a los Flujos de Caja, cuánto son los fondos y por cuántos días se pueden poner los depósitos, que normalmente no son más de 35 días.

La señora Alcaldesa, en eso nosotros hemos sido exitosos, hemos sido muy rigurosos en invertir y hoy día hay una clasificación de riesgo.

El concejal Sr. Mario González, cuándo nosotros sabemos el monto, en qué momento el monto que se va a invertir.

La señora Secretario Municipal, el monto se va a determinar cuando se junte la Comisión de Hacienda y revise los Programas de Caja, ahí ven cuánto es lo que tienen en la cuenta, cuánto necesitan pagar dentro de los 35 ó 40 días siguientes.

El concejal Sr. Mario González, ¿ese monto pasa a Saldo Final de Caja?

La señora Secretario Municipal, no porque son platas que se van ocupando.

La señora Alcaldesa, son platas que están establecidas dentro de los programas.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, señora Fabiola al momento que nosotros autorizamos hoy día invertir en el Mercado de Capitales, ¿cuánto plazo tienen ustedes para realizar esa gestión?

La señora Fabiola Henríquez, Tesorera Municipal, una vez que se reúna el Comité de Hacienda define cuál es el saldo, por la fecha, en el período que estamos porque no nos podemos pasar contablemente de este año, va a alcanzar a ser uno.

La concejala Sra. Mariela Silva, el Comité de Hacienda son los que se mencionó: Secpla, etc. No es posible que, antes que se nos pida la autorización, el poder que la Comisión se haya reunido y haber analizado, para conocer nosotros cuáles son los programas en los cuales se van a restar algunos dineros para poder hacer esta gestión, porque aquí, entiendo al señor González y la misma preocupación, esto es tan genérico, es tan general, no se sabe qué programa, no se sabe cuánto es la cantidad.

La señora Fabiola Henríquez, Tesorera Municipal, nosotros no buscamos en un programa directo que le vamos a sacar ese dinero, sino que es un fondo en general.

La concejala Sra. Mariela Silva, esos fondos se supone que se rescatan de cada uno de los programas que existen.

La señora Fabiola Henríquez, Tesorera Municipal, no, porque la Cuenta Corriente es una sola.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días colegas, vecinos, en realidad no es la primera vez que nosotros estamos autorizando este depósito.

La señora Fabiola Henríquez, Tesorera Municipal, desde el año 1995.

El concejal Sr. Jaime Catriel, por eso soy partidiario de que esto lo votemos ahora.

La señora Secretario Municipal, lo que señalaba el Concejal Sr. Catriel, es decir: esta autorización la otorga el Ministerio de Hacienda y después que está autorizado por el Ministerio de Hacienda se requiere el acuerdo del Concejo Municipal, no son todos los Municipios que tienen la posibilidad de tener inversión en el Mercado de Capitales y se hace de acuerdo con la clasificación de riesgo de los Bancos, también se opera con los Bancos más grandes y generalmente son por 35 días, como dice la señora Fabiola son Saldos Estacionales, son platas que uno, si bien es cierto, las tiene comprometidas, ya sea en un proyecto, ya sea en una obra, pero, de acuerdo con el Programa de Caja de la obra, no hay que pagarla en esos 35 días, sino que, hay que pagarla dentro de los 45 ó 50 días, de tal manera que a uno le permite generar un ingreso por eso, no mantener la plata en la Cuenta Corriente, sino que, ponerla a depósito por 35 días mientras se hace la obra, se entrega el Estado de Pago, se cursa y se procesa al pago.

La señora Alcaldesa, aquí está autorizado por la señora Claudia Serrano Madrid y son 345 Municipios, les voy a leer según distribución, dice: Alcalde de la Municipalidad de Chillán, Pudahuel, San Joaquín, San Ramón, San Miguel, Padre Las Casas, hasta ahí llega, o sea, son bien pocos los Municipios que puedan tener esta posibilidad.

El concejal Sr. Mario González, no dijeron el monto que se iba a invertir.

La señora Secretario Municipal, es aproximado siempre.

La concejala Sra. Mariela Silva, en aquella oportunidad cuando don Oscar presentaba los antecedentes se nos daba monto y no era el mismo estilo como se presentó ahora, por eso que la figura nos llamó la atención y entramos a hacer tantas consultas, también estoy disponible a votarlo ahora, pero, estoy llana también a que se me hubiese respondido las preguntas que hice.

La señora Alcaldesa, no hay problema que se informe en el próximo Concejo y eso se ha hecho también, que se colocó en el Mercado de Capitales tanta plata y en qué Banco, incluso el proceso que se hace, hay un procedimiento de tal manera que en los períodos en que se van a vencer, se determina; primero la seguridad del Banco y; segundo, el que ofrezca más, siempre se ha hecho así.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, sólo quisiera acotar que, me da la impresión que es primera vez que no nos acompaña en este tema don Oscar, él siempre ha sido muy claro cuando ha expuesto el tema, ha manifestado que ahí hay una clara directriz desde Hacienda en el tema y por otro lado que siempre se ha ganado, recuerdo que él lo ha dicho, siempre hemos ganado, un poquitito, pero, que no estaba y que en definitiva igual sirve para las arcas del Municipio.

La señora Alcaldesa, en todo caso no hay inconveniente señores Concejales; primero, don Oscar pidió permiso, la señora Tesorera está reemplazándola, que les explique si ustedes requieren más información al respecto, pero, de todas maneras no se olviden que la Contraloría tomó concomiendo de esto, tenemos que informar este tema de los movimientos a la SUBDERE y al Ministerio de Hacienda, hay hartos Organismos que toman conocimiento de esta situación.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación la Autorización para operar en el Mercado de Capitales con los Fondos Estacionales, hasta el 31 de marzo del 2009, según Oficio Nº 4334 del Ministerio del Interior.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Autorización para operar en el Mercado de Capitales con los Fondos Estacionales, hasta el 31 de marzo del 2009, según Oficio Nº 4334 del Ministerio del Interior.

6e) Modificación Reglamento Interno Municipal.

La señora Secretario Municipal, en el presente año 2008, dentro de las Metas Institucionales que les correspondió cumplir a los funcionarios para recibir la asignacion por incentivo, las fueron aprobadas por el Concejo en su oportunidad, estaba la de modificar, adecuar el Reglamento Interno de la Municipalidad a la actual organización del Municipio.

La forma como se trabajó fue de acuerdo a lo se había señalado en esa oportunidad; se formó una comisión presidida por la señora Yeny Fonseca, está integrada por don Claudio Quilaqueo, la señora Viviana Pizarro de la Dirección de Obras, don Wilfredo Riffo de la Unidad de Control, don Rolando Piña de la Dirección de Desarrollo Comunitario y a su vez representante de la Asociación de Funcionarios, don Hugo Cortés de la Unidad de Control, doña Myriam Huentelicán de la Secpla, don Omar Carrillo de Administración y Finanzas, don Claudio Quilaqueo de Administración Municipal y quien habla. Se fue trabajando varios meses y cada uno de estos integrantes tuvo la obligación de reunirse con su Unidad, para trabajar conjuntamente con todos los funcionarios, la modificación a este Reglamento Interno, después se concensuó con la Comisión, todo lo que se proponía por las distintas Unidades, después se trabajó con los Directores de las Unidades y posteriormente fue presentado a la señora Alcaldesa.

Nosotros ahora como Comité, tenemos la obligación de hacer entrega al Concejo Municipal el Reglamento de la Organización Interna de la Municipalidad de Padre Las Casas y entre las cosas que podríamos destacar es: se incorpora la Oficina de Gabinete que en el antiguo Reglamento no estaba incorporada y se establece más obligaciones del punto de vista, no solamente las que contempla la Ley, a los Directores por ejemplo: asistir a las reuniones, que antes se daban como por sabidas, pero, ahora ya se establecen en el Reglamento y se contemplan las Unidades de Administración Municipal, Secretaría Municipal, Secpla, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras Municipales, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica y Dirección de Control, dentro de estas direcciones hay departamentos, oficinas y sección.

La Dirección más grande, podríamos decir que es la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que le corresponde también la Unidad de Educación y Salud porque nosotros no tenemos, dentro de la Planta, el Coordinador de los Servicios Traspasados, así es que, quedó adscrito a esa Unidad.

La señora Alcaldesa, pero, esto es Materia Nueva.

La señora Secretario Municipal, sí, pero, dentro de nuestras Metas Institucionales, nosotros cumplimos nuestra meta entregándolo al Concejo.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, ¿para esto hay algún plazo, para el Reglamento?

La señora Secretario Municipal, no, nosotros cumplíamos la meta con entregarlo al Concejo para que el Concejo después lo revise y si estima que está bien, aprobarlo.

La señora Alcaldesa, señala que la Modificación al Reglamento Interno Municipal, pasa a comisión.

6f) Solicitud Patente de Alcoholes.

La señora Secretario Municipal, la Dirección de Obras Municipales solicitó que se incorporara en la Tabla del Concejo Municipal la solicitud de Patente de Alcoholes, presentada por don Samuel Cabrera Riveros, en atención a que las facultades del Concejo que le corresponde para otorgar o no una Patente.

Señala el Director de Obras, en su Memorándum lo siguiente: "La Dirección de Obras le corresponde certificar que el inmueble para el cual se solicita Patente Municipal cuenta con el correspondiente Permiso y Recepción Municipal, como así también que la actividad que se desarrollará es coincidente con el destino aprobado para la construcción y además este se encuentra permitido en el Instrumento de Planificación Comunal, y en virtud del cumplimiento o no de lo señalado aprobar o rechazar la correspondiente solicitud, quisiera aportar algunos antecedentes que a juicio del que suscribe pudieran contribuir a la hora de resolver la citada solicitud.

Si bien, la vivienda en la que se desarrollará la venta de alcohol (botillería), no se encuentra limitada por los 5 años de prohibición para autorizar el cambio de destino que afecta a las viviendas económicas desde la fecha de su recepción definitiva, ya que, la construcción fue aprobado con destino habitacional y a la fecha han transcurrido mas de 5 años desde que se hiciera efectivo dicho trámite, debiendo por ende, considerarse solamente la caducidad de los beneficios y franquicias de que gozan las viviendas de carácter económico, conforme a lo dispuesto en el Art. 162º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la ubicación presenta una serie de inconvenientes que pudieran afectar la seguridad y la tranquilidad de los vecinos.

Para tener una idea más concreta de lo señalado en el párrafo anterior, considero necesario en primer lugar hacer presente que la vivienda en la que se pretende establecer el local para la venta de alcohol, se encuentra ubicada al final de un pasaje sin salida, específicamente en el Pasaje Los Pidenes Nº 1279 de la II Etapa de la Villa Pulmahue, correspondiendo el pasaje de acuerdo a la definición que entrega la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, a una vía de carácter peatonal destinada al tránsito eventual de vehículos, que presta principalmente utilidad a los residentes de las viviendas que en el se emplazan, siendo esta condición una limitante para la circulación y estacionamiento de vehículos de carga, ya que no solo entorpecen el acceso de los residentes, sino que también contribuye al deterioro del pavimento, toda vez que este ha sido diseñado para la circulación eventual de vehículos livianos. Respecto de esta situación, cabe precisar, que muchos municipios han normado esta situación, prohibiendo el

otorgamiento de patentes en pasajes, donde se limita no sólo las que tienen asociadas la venta o expendio de alcohol, sino que también, cualquier otro tipo de patentes comerciales.

Igualmente, la ubicación que presenta la vivienda, que se emplaza al final de un pasaje sin salida, que además colinda con un extenso terreno eriazo, no contribuyen a establecer adecuadas condiciones de seguridad ciudadana a los vecinos que residen en el pasaje, ya que, si bien en el local solo se considera la venta de bebidas alcohólicas, nada asegura que estas pudieran ser consumidas en las inmediaciones del lugar, que como ya se señaló, no presenta las mejores condiciones de seguridad.

Finalmente, y aprovechando la ocasión, considero oportuno sugerir al Honorable Consejo que para mejor resolver situaciones de este tipo, se tenga en cuenta la posibilidad de normar estos temas mediante la elaboración de una Ordenanza Local de Alcoholes, con la idea de establecer regulaciones adicionales a las existentes, que tengan por fin último, llenar una serie de vacíos que actualmente existen, asegurando de paso la calidad de vida de los vecinos, sin que ello deba significar una limitación a esta legitima actividad."

La señora Secretario Municipal, se remite todos los antecedentes de la solicitud de Patente de don Samuel Cabrera Riveros al Local Comercial Los Pidenes 1279, Villa Pulmahue y se rechaza por corresponder a un pasaje, vía de residentes. Entonces, el Director de Obras lo envía porque quien otorga las Patentes es el Concejo Municipal.

La concejala Sra. Mariela Silva, solamente recordar de que independiente de la presentación que se hizo con un respaldo técnico, en dos oportunidades también nos encontramos con algunas situaciones, en donde también se contradecía y se infringía algunas condiciones y; sin embargo, el Concejo lo aprobó, más que nada plantear ese tema, es a criterio del Concejo Municipal y estoy de acuerdo con lo que plantea usted de que pase a comisión.

La señora Alcaldesa, señala que la solicitud de Patente de Alcoholes del señor Samuel Cabrera Riveros, pasa a Comisión Urbana.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, ya que, usted tiene que retirarse y aquí están mis vecinos de Llahuallín, podemos subir un poquito Puntos Varios, porque a mí me preocupa también porque a ellos les interesa el escuchar de ustedes algunos temas que están pendiente y si se nos va, vamos a quedar en el aire.

La señora Alcaldesa, estamos pasando a otro tema, pero, sólo por respeto a los vecinos, voy a decir lo siguiente: lo dije en la Cuenta del Presidente, dije que hay temas pendientes, del informe de la Cuenta del Presidente anterior y específicamente Llahuallín y otro Comité más que es el Arrayán, que nuestros funcionarios tienen que traer una propuesta que no la hicieron porque ustedes saben qué ha pasado, espero en el curso de esta semana, de aquí al próximo lunes o martes tener una respuesta, antes no tengo ninguna.

La concejala Sra. Mariela Silva, ¿es posible verla en el Concejo Extraordinario, ponerlo en la Tabla?, están en contra el tiempo Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, lo único que dije que estoy en contra el tiempo, solucionando los problemas que están pendiente e incluso delimité para no volver a repetirlo, delimité los Comités, los cuales quiero entregarles al señor Alcalde electo una solución ya, que no lo tenga que resolver él, así es que, es todo lo que puedo decir.

Vuelvo a repetir, me interesan todos los comités, donde están los Campamentos y otros más, Llahuallín y Arrayán, un Comité que es de 150 personas, de eso me voy a hacer responsable, he estado trabajando en contra del tiempo para entregarle señor Alcaldes electo, una solución.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, sólo recordarle que ellos también están con un plazo, ellos como grupo.

La señora Alcaldesa, sí, es lamentable, pero, nosotros aquí también tenemos plazos, tengo la disposición, en relación de toda una política de vivienda de plazos, justamente, entre otras cosas voy a conversar con el señor Seremi de eso.

6g) Autorización Contratos.

La señora Secretario Municipal, se solicita autorización para celebrar Contrato "Adquisición de Fármacos e insumos del Depto. de Salud" con el Laboratorio Andrómaco y la Municipalidad de Padre Las Casas, de fecha 10 de noviembre de 2008, esto fue llamado a Propuesta Pública y es un valor de \$23.595.082.-

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, de acuerdo a la Ley 18.695, Artículo 65 Letra i), autorización para celebrar contrato de "Adquisición de Fármacos e insumos del Depto. de Salud", con Laboratorio Andrómaco S.A., por un monto de \$23.595.082.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, de acuerdo a la Ley 18.695, Artículo 65 Letra i), autorización para celebrar contrato de "Adquisición de Fármacos e insumos Depto. de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", con Laboratorio Andrómaco S.A., por un monto de \$23.595.082.-

La señora Alcaldesa, solicita al Concejal señor Pablo Huenchumilla, continuar presidiendo el Concejo Municipal, por tener que asistir a una reunión con el señor Seremi de Vivienda, fijada con anticipación.

7. VARIOS

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, Presidente Concejo Municipal, da la palabra al concejal Sr. Mario González.

a)El concejal Sr. Mario González, gracias señor Presidente del Concejo Municipal, en vista de que el próximo Concejo Municipal no tiene tiempo para poder aprobar

el Presupuesto Municipal, solicito que este Concejo pueda aprobar este Presupuesto Municipal, Educación , Salud y Cementerio, teniendo sesiones ordinarias los días 3 y 5 de diciembre del 2008.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, celebrar sesiones ordinarias los días 3 y 5 de diciembre del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, celebrar sesiones ordinarias los días 3 y 5 de diciembre del año en curso.

El concejal Sr. Mario González, hace aproximadamente un mes solicité antecedentes respecto de un informe por un proyecto JUNJI a realizarse en los Caciques, no se si habrá algo producto de todo este problema.-

La Sra. Secretario Municipal hace entrega de Informe de la Secretaria Comunal de Planificación sobre la Construcción del Jardín Infantil, solicitado por el concejal Sr. Mario González.

b)La concejala Sra. Mariela Silva, quisiera plantear un tema que me hubiese gustado que hubiese estado la Alcaldesa, pero, como a ella le queda uno pocos días igual que a la que habla, también le quedan poquitos días, quiero manifestarle al señor Delgado una preocupación que tengo, independiente que él va a asumir después del día 6, pero, es un tema le va a rebotar a él y que independiente que paso a ser una ciudadana más aquí en Padre Las Casas y mientras mi tiempo no esté en una fuente laboral, voy a estar preocupada y avocada a saldar compromisos con la gente que de, alguna forma, me plantearon algunos proyectos que les he ido apoyando en algunos temas.

Me preocupa bastante lo que está abordando la Alcaldesa con respecto a las familias de los Comités de Vivienda, que se pretende trabajar detrás de los departamentos verdes, acá en Pulmahue, colindante a la Comunidad Ignacio Ñancurray o que son parte de la Comunidad Ignacio Ñancurray. Me preocupa porque en la actualización del Plano Regulador, cuando la COREMA lo aprobó, dejó algunas condiciones y esas condiciones también nosotros las analizamos en aquella oportunidad, que incluso es más, también le planteé a la Alcaldesa que por qué no esos terrenos quedaban dentro del límite urbano, ella dijo que estaba el planteamiento de las comunidades y que, efectivamente fue así, también lo corroboré con varios dirigentes de ese sector y el tema es que quedó bajo ciertas condiciones esa aprobación de la actualización del Plano Regulador, entre esas, manifiesta de que debiera existir un buffer de amortiguación de un kilómetro desde el límite urbano y si uno analiza, esos terrenos que uno pretende comprar por el Municipio estarían dentro de ese kilómetro, independiente de eso, también hay algunas condiciones que plantea ese nuevo Plano Regulador, esa nueva actualización del nuevo Plano Regulador, en donde dice de que también en el caso de que se fuera a intervenir esos terrenos, necesariamente tendrían que hacer un estudio de impacto ambiental, no una declaratoria de impacto ambiental, sino un estudio de impacto ambiental y ese estudio viene a significar y lo plantea en el proyecto la CORAMA, que debe haber mitigaciones, igual como se hizo con

el Bypass, tienen que hacer mitigaciones a los colindantes, a la Comunidad y eso ocurre también con los otros terrenos, del sector Entuco, de todos esos sectores. No estoy diciendo que estoy en contra de que en ese sector se puedan construir viviendas, lo que a mí me preocupa es que, si el Municipio ha analizado esa situación, independiente que hoy, a lo mejor, no sé en que momento entra en vigencia esa actualización del Plano Regulador, pero, nosotros como Concejo, cuando pasó por este Concejo la actualización del Plano Regulador, nosotros planteamos esa preocupación. Entonces, si en este momento, ya sea, este Concejo o el nuevo Concejo está planteando de que va a modificar algo que nosotros planteamos, me preocupa bastante y las Comunidades ya se están empezando a preocupar de lo que está ocurriendo en ese lugar; entonces, le manifiesto esto Juan Eduardo, en el sentido de que hay que preocuparse qué va a ocurrir ahí, hay que ver con las Comunidades colindantes qué va a pasar, no es tan fácil llegar y decir que nos vamos a instalar allá, hay que ver qué hizo el Municipio anteriormente y entre esos, me gustaría que pudieran revisar esa actualización aprobada por la COREMA.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, sería bueno que pidieras un informe ahora de lo que estás diciendo, un informe al Departamento de Obras para ver eso del Plano Regulador, entonces sería bueno que lo pidieras como urgente para ver si lo podemos tener antes de que termine este Concejo.

La concejala Sra. Mariela Silva, lo que pasa es que el Municipio solamente es el ente que entregó a la CONAMA, con los informes consolidados, con el IPSA, se le armó una carpeta y se le entregó a la COREMA y ésta entregó una Resolución, creo que, lo que hay que solicitar es la Resolución de la COREMA, bajo qué condiciones se aprobó la actualización del Plano Regulador, independiente que después vienen me parece otras etapas que no lo sé las otras etapas, pero, me preocupa ese tema.

Plantear también lo de la locomoción, sé que lo hemos reiterado en muchas ocasiones, la que habla, al igual que ustedes igual lo han planteado, el tema de la locomoción por Huichahue, no se ha solucionado en nada, la gente se está viniendo, quién empieza en las mañanas a sufrir, es la gente de Puente Largo, la gente de Tromen Quepe hacia acá, empieza a complicarse la existencia en la mañana y en la noche, entonces en ese sentido quisiera volver a reiterar el tema de solicitar a las Líneas correspondientes o pedir ampliación de Líneas, porque no está dando abasto...., pedir un informe oficial, a través del Concejo, para ver en qué estado está.

c)El concejal Sr. Jaime Catriel, hace un mes, quizás un poquito más, pedí un informe que tiene relación con la sede social de la Población San Francisco, porque los vecinos de ahí realmente no están ocupando la sede, se están reuniendo en casa de distintos vecinos, nosotros le entregamos un comodato esa sede al Ejército de Salvación, si no me equivoco, donde quedó establecido que le iban a facilitar la sede a los vecinos cuando ellos tuvieran sus reuniones, así es que, por eso pedí ese informe.

La señora Secretario Municipal, vamos a reiterar a la Administración, que es la que tiene que ver con el tema de los comodatos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, el otro punto, tiene relación con el sector de Rapamaquehue, específicamente con las personas que producen hortalizas en ese sector, porque actualmente se está reparando el camino principal, que es Maquehue - Monopaine, Maquehue - Molco Cautín y las mayoría de los vehículos están evitándose el tramo ese y están pasando por ese sector y ellos tienen problemas con el polvo del camino, porque tienen sus hortalizas apegadas al camino y ellos dejan sus hortalizas a orilla de calle cuando tienen que cargar y lo que están pidiendo, de alguna u otra forma, no sé si el Municipio o hablar con las empresas que están trabajando ahí, para mojar el camino y evitar el levantamiento de polvo, porque en los otros caminos donde se está trabajando actualmente, sí la empresa está tirándoles agua permanentemente y lo que están solicitando estas personas, en realidad estos productores de hortalizas de ese sector, es que si el camión que está tirando las aguas allá, también pueda bajar a ese sector, es un tramo de alrededor 800 metros, más no es o si no ver la posibilidad si el Municipio tiene un camión aljibe, poder mojar en horario que ellos ponen sus hortalizas a orilla de camino, para que no se les empolve tanto, porque ellos entregan en distintos supermercados sus hortalizas, de alguna u otra forma, también se están viendo afectados porque si sigue llegando la mercadería sucia, no se la van a recibir, es un tema que en las buenas prácticas hortícola, sean...bueno, ellos tienen todas las prácticas hortícola, pero, el tema de ahora es que les está perjudicando el tema del polvo y hay mayor tránsito por ese camino.

La señora Secretario Municipal, ¿ese arreglo de camino lo está haciendo la Municipalidad o es la Dirección de Vialidad?

El concejal Sr. Jaime Catriel, no, las empresas concesionarias que se ganaron la Conservación Global, no cierto, los caminos que ellos están arreglando sí les están tirando agua, pero, como está cortado el camino y todos pasamos por ahí, ver la posibilidad si ellos pueden mojar ese camino, desde el Municipio ojalá enviar un oficio o una carta para que se solucione a la brevedad el problema.

La señora Secretario Municipal, esa es la Empresa Carlos García Gross.

d)El señor Presidente del Concejo, hay un punto que quiero plantear, en relación a la correspondencia recibida que fue leída hace un rato, para autorizar al Ballet Folklórico Padre Las Casas, para que con un saldo que ellos tienen de \$57.950.- puedan adquirir una maleta.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación redestinar saldo de Subvención Municipal otorgada al Ballet Folklórico Padre Las Casas, correspondiente a \$57.590.- para la compra de una maleta.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, redestinar saldo de Subvención Municipal otorgada al Ballet Folklórico Padre Las Casas, correspondiente a \$57.590.- para la compra de una maleta.

e)La concejala Sra. Mariela Silva, sobre el proyecto de electrificación rural de Tromen Mallín y otros sectores, la dirigente está bien preocupada, porque ella vino en audiencia al Concejo Municipal y en aquella oportunidad la Alcaldesa manifestó de que el Esta dirigente fue llamada por el Gobierno Regional y le estudio estaba hecho. manifestaron que el estudio no había llegado al Gobierno Regional y la preocupación que tiene y lo que le manifestaron allá, de que si no llega de aquí a fines de noviembre, no tendría ninguna posibilidad ese proyecto, que sería el único, dentro de todos los otros proyectos, que tendría la oportunidad de ser postulado y financiado, eso fue lo que transmitió la dirigente y lo que también conversé con al gente del Gobierno Regional. Entonces, quisiera solicitar: una, qué pasó con ese proyecto, con el estudio técnico de Frontel, que Frontel lo envió supuestamente a la Municipalidad de Padre Las Casas, la Alcaldesa dijo que ese estudio estaba hecho, incluso se habló de un monto y ver qué pasó con ese estudio y que a la brevedad se mande al Gobierno Regional, porque el conducto tiene que ser: Frontel - Municipio y Municipio al Gobierno Regional, en su efecto si no solicitar también una copia del estudio técnico.

La preocupación que tiene la dirigente es que ese estudio todavía no ha llegado donde tiene que llegar.

El señor Presidente del Concejo, quedó registrado y se van a solicitar los antecedentes.

f)La señora Secretario Municipal, hace entrega de los siguientes informes:

- Informe de la Administración Municipal sobre los vehículos en arriendo en el Municipio, solicitado por el concejal Sr. Mario González y la concejala Sra. Mariela Silva.
- Informe del Departamento de Educación sobre los fondos del Transporte Escolar, solicitado por el concejal Sr. Jaime Catriel.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas.